



Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos?	Es la norma jurídica que determina la manera en que el gobierno va a obtener los recursos económicos suficientes para hacerle frente al presupuesto y financiar sus actividades.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Fuente de los ingresos para financiar los gastos: Derechos, Aprovechamientos, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento oficial mediante el cual, se comunican el monto anual asignado y aprobado, para poder realizar las actividades que le confieren; la importancia de este documento recae en que a través de ello delimita los montos a los que deberá sujetarse, para efectuar los gastos que origina el cumplimiento del proyecto.
¿En qué se gasta?	El monto asignado, se gasta en pagos a servicios personales a los funcionarios públicos, así como en adquisición de materiales y el pago de servicios generales, para dar cumplimiento al proyecto, y la subsistencia de la comisión del agua.
¿Para qué se gasta?	En programas, para mejorar los servicios prestados a la ciudadanía y dar pronta respuesta a sus necesidades. En Desarrollo económico, social y gobierno.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Expresar sus necesidades y exigir que lleven a cabo los programas de acuerdo a los lineamientos con los que se crean. Cumplir con sus obligaciones para que el organismo cuente con recursos y poder cumplir las necesidades que tenga el municipio.

Origen de los ingresos	Importe
Total	
Derechos	\$ 1,378,867.00
Aprovechamientos	\$ 495,577.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 1,125,556.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total	
Servicios Personales	\$ 1,911,433.62
Materiales y Suministros	\$ 353,160.91
Servicios Generales	\$ 369,830.87
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 357,574.60
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	8,000.00